



Resolución N°68/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el Curso Entrada Forzada, Sr. Gustavo Consuegra Cartes. Facilitador del Cuerpo de Bomberos de Melipilla, en referencia a la actividad realizada, en la Región del Los Ríos, los días 14 y 15 de Mayo del presente año,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Entrada Forzada, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de San José de la Mariquina Carlos Becerra Olivera
Run: 15.262.857-9

Cuerpo de Bomberos de La Unión Felipe Fehrenberg Quezada
Run: 17.606.796-9

Jaime Ávila Terzán
Run: 18.238.947-1

Cuerpo de Bomberos de Paillaco Raúl Carrasco Pérez
Run: 7.370.407-3

Cuerpo de Bomberos de Collipulli Raúl Marín Cáceres
Run: 12.190.364-4



Cuerpo de Bomberos de Yury Ruth Mora
Valdivia Run: 17.189.256-2

Francisco Conejeros Dávila
Run: 15.530.994-6

Adolfo Wulf Leal
Run: 17.513.066-7

Javier Aros Figueroa
Run: 10.802.400-3

Comuníquese, Regístrese y Archívese



Alonso Ségeur L.
Director


Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Mayo de 2016